

**REGLAMENTO de LICENCIAS FEDERATIVAS
y TARJETAS RECREATIVAS
EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA - FEDERACIÓN VASCA DE MONTAÑA**

**AVISO LEGAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
INFORMACIÓN DIRIGIDA AL FEDERADO**

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo hasta el Reglamento (UE) 679/2016 del 27 de Abril, se le informa que los datos registrados mediante formulario o soporte informático sirven exclusivamente a la finalidad de prestarle los servicios relacionados con la licencia federativa y que serán conservados en un fichero informático propiedad de la **Euskal Mendizale Federazioa - Federación Vasca de Montaña** que se halla inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Asimismo se informa que en cumplimiento con lo establecido con la normativa federativa, las Federaciones Territoriales, junto con los clubes, sólo tramitarán la documentación necesaria para la emisión de la licencia por parte de la EMF-FVM, dándole el tratamiento legal debido y con uso exclusivo del destino para el que se facilitó.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, exclusión, oposición y cancelación, dirigiendo su solicitud a la EMF-FVM, sita en el Pº de Errotaburu, 1 - 3º, 20018 Donostia/San Sebastián. En dicha solicitud deberá constar el nombre y apellidos del interesado, su domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. En caso de representación, deberá acreditarse la misma mediante documento fehaciente. Los datos solicitados son considerados obligatorios con respecto a la finalidad especificada. La omisión de oponerse a este tratamiento de sus datos implicará un consentimiento tácito al mismo, así como a la cesión de los mismos a las mencionadas entidades.